

「PERFIL DE PAÍS」

VENEZUELA



Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL 



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIEP-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

Venezuela

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República Bolivariana de Venezuela está conformada por una parte continental y por un gran número de islas pequeñas e islotes en el mar Caribe. El territorio continental limita al norte con el mar Caribe y el océano Atlántico, al oeste con Colombia, al sur con Brasil y al este con Guyana. Tiene una superficie de 916.445 km², dividida en 23 estados y el distrito capital. Los estados se dividen en 335 municipios y estos, en 1136 parroquias.

AUTORIDADES

Nicolás Maduro es el presidente electo para el período 2013-2019 y Aristóbulo Istúriz es el ministro de Educación. En 2013, se publica la [Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019](#).

POBLACIÓN

El censo realizado en 2011 reportó una población total de 27.227.930 personas. El 12,2% tiene entre 5 y 17 años. El 3,8% se reconoció como afrodescendiente o negro y el 2,7% se identifica como indígena. Las proyecciones realizadas por la CEPAL estiman que en 2018 la población asciende a 31,6 millones de personas.

DESARROLLO HUMANO


El Índice de Desarrollo Humano reportado en 2016 ubica a Venezuela en el noveno lugar entre los países que conforman la región latinoamericana (PNUD en línea). A 2014, el 32,1% de la población vivía bajo la línea de pobreza y el 9,8%, bajo la línea de indigencia (CEPAL en línea).

EDUCACIÓN

Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, forma parte del grupo de países latinoamericanos donde la educación media es obligatoria en toda la extensión del nivel.

EDUCACIÓN

La proporción de jóvenes que completó el tramo de escolarización obligatorio creció alrededor del 73,3% durante



el período 2005-2011. En 2011, el 60,1% de las personas de 25 a 35 años había completado la secundaria superior (SITEAL, con base en la EHM del INE).

1. El sistema educativo

El sistema educativo venezolano está conformado por el subsistema de educación básica, el subsistema de educación universitaria (regulados por la [Ley Orgánica de Educación N° 5929](#) sancionada en 2009) y el subsistema bolivariano de formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente (regulado por el [Decreto N° 1414](#), sancionado 2014). El subsistema de educación básica abarca la educación inicial, la educación primaria y la educación media. El subsistema de educación universitaria comprende la educación de pregrado y los posgrados universitarios.

Se ofrece educación en modalidad especial, educación de jóvenes y adultos, educación en fronteras, educación rural, educación para las artes, educación militar, educación intercultural y educación intercultural bilingüe.

a. Educación inicial

La educación de nivel inicial está orientada a los niños y niñas desde los 45 días hasta los 5 años. Se divide en dos etapas: maternal (0 a 2 años) y preescolar (3 a 5 años). El preescolar es obligatorio.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el primer tramo de la educación inicial corresponde a CINE 0 10 y el segundo tramo, a CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados aumentó un 10,2% durante el período 2005- 2011. En 2011, el 93,3% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la EHM del INE).

b. Educación primaria

La educación primaria está orientada a los niños y niñas de entre 6 y 11 años. Es obligatoria.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el nivel primario corresponde al CINE 1.

El acceso y graduación del nivel primario está cerca de la universalización. En 2011, el 98,2% de los niños y niñas de 6 a 11 años se encontraba escolarizado. En 2011, el 95,8% de los adolescentes de 15 a 17 años que ingresó al nivel primario lo finalizó (SITEAL, con base en la EHM del INE).

c. Educación media

La educación media está orientada a los adolescentes de 12 a 17 o 18 años. Es obligatoria. Se ofrece educación media general y educación media técnica. La educación media general contempla cinco años de escolarización. La educación media técnica contempla seis años de escolarización.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, los primeros tres años de educación media corresponden a la secundaria inferior (CINE 2) y los últimos tres años corresponden a la secundaria superior (CINE 3).

La proporción de adolescentes de 12 a 14 años escolarizados se mantuvo estable durante el período 2005- 2011. En 2011, el 95,5% concurría a establecimientos educativos. En 2011, el 78,4% de los adolescentes de 15 a 17 años concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización asociada con el nivel socioeconómico de las familias de origen asciende a 27,2 puntos porcentuales, en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico (SITEAL, con base en la EHM del INE).

d. Educación técnico profesional

En Venezuela, se ofrece educación técnico profesional en el nivel medio del subsistema de educación básica, en el subsistema bolivariano de formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente y en nivel superior, a través de los programas nacionales de formación en áreas técnicas y tecnológicas de la "[Misión Sucre](#)".

La educación media técnica ofrece formación general tecnológica y capacitación en aplicaciones técnicas profesionales. Su propósito es contribuir a la adquisición de cultura general, facilitar el ingreso al mercado de trabajo y continuar estudios en el nivel de educación superior. Consta de las especialidades: agropecuaria, artes, promoción social y servicios de salud, industrial, comercio y servicios administrativos, seguridad y defensa, y educación intercultural bilingüe.

El [Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista \(INCES\)](#) es la institución del Estado encargada de la formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y está orientado al desarrollo de sus capacidades para la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan las necesidades del Poder Popular, su incorporación consciente al proceso social de trabajo y la construcción de relaciones laborales justas e igualitarias. El INCES es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1960 y adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal. En 2014, se derogan las regulaciones hasta entonces vigentes y mediante el Decreto N° 1414 se establecen las funciones, los principios, la organización y las estrategias del Instituto. Los adolescentes de 14 a 18 años que participen en el proceso sistemático de formación y autoformación colectiva son considerados aprendices. Al cumplir 18 años tienen derecho a obtener la certificación correspondiente de los saberes adquiridos.

e. Educación superior

El propósito de la educación superior es formar profesionales e investigadores y profundizar el proceso de formación integral de ciudadanos críticos.

Las universidades públicas nacionales se rigen por la [Ley de Universidades](#), sancionada en 1970. Se ofrece educación superior en establecimientos gestionados por el Estado y por privados. La oferta universitaria de gestión estatal está conformada por seis colegios universitarios, 13 institutos universitarios, 47 universidades experimentales, cinco universidades nacionales, ocho institutos de estudios avanzados, y la “Misión Sucre”.

La “[Misión Sucre](#)” es una modalidad educativa de nivel superior basada en la interacción de los estudiantes con su entorno y la comunidad. Está conformada por programas nacionales de formación orientados a incrementar el nivel educativo de la población e igualar las oportunidades de acceso al nivel superior.

La proporción de jóvenes de 18 a 24 años escolarizados en el nivel superior se duplicó en el período 2005-2011. En 2011, el 19,7% de los jóvenes de entre 18 y 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL, con base en la EHM del INE).

f. Estructura del sistema educativo de Venezuela

Sistema educativo nacional			
Subsistema de educación básica	Educación inicial	Maternal	0 a 2 años CINE 0 10
		Preescolar	3 a 5 años CINE 0 20
	Educación primaria		6 a 11 años CINE 1
	Educación media		12 a 17/18 años
			CINE 2 y 3
	Subsistema de educación universitaria	Terciario	18 y más /
Universitario		CINE 5, 6, 7	
Posgrado		y 8	

Obligatorio

Especial / Educación de jóvenes y adultos / En frontera / Rural / Artes / Militar / Intercultural / Intercultural bilingüe

General / Técnica

Formación técnico profesional: el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) es la institución del Estado encargada de la formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores, orientada al desarrollo de sus capacidades para la producción de bienes y la prestación de servicios.

Fuentes: SITEAL, con base en la Ley Orgánica de educación N° 5929/09, la Ley de Universidades, el Decreto con fuerza de ley N° 1414 y datos de sitios oficiales de los organismos estatales en Internet

1. Políticas educativas

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el Estado venezolano lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. Planificación

Plan de la Patria: Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

La Ley del Plan de la Patria fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6118 Extraordinario, en diciembre de 2013. El Plan de la Patria establece cinco grandes objetivos históricos alineados con el marco de acción de El Libro Azul de Hugo Chávez Frías. Estos objetivos establecen metas concretas y se relacionan con políticas y programas que el Estado se encuentra implementando.

Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019

Comando de Campaña Carabobo

Establece los principales objetivos históricos y nacionales, como defender y expandir la independencia nacional; continuar construyendo el socialismo bolivariano; convertir a Venezuela en una potencia en lo social, económico y político; contribuir a una nueva geopolítica internacional; y contribuir a la preservación del planeta y la salvación de la especie humana.

Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes (LOPNNA) - G.O. N° 5859

Garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: “Construyendo un futuro sustentable”

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Este documento presenta los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030 y se divide en tres partes. En la primera, se realiza un análisis situacional, tanto en lo nacional como en lo internacional. En la segunda, se exponen las conclusiones diagnósticas. En la tercera, se describe el marco político estratégico que incluye las metas, los objetivos y las estrategias.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de ciencia, tecnología e innovación

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Establece la generación de una ciencia, tecnología e innovación, junto con sus aplicaciones, que tiene base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, y el respeto al ambiente y la diversidad cultural, aplicando conocimientos populares y académicos. Busca la generación de políticas públicas dirigidas a la solución de problemas de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Describe el marco jurídico nacional e internacional para la igualdad y equidad de género. Pretende consolidar la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas, en todos los niveles y sectores del Estado, para la transformación cultural de la sociedad, cuya expresión debe ser la conciencia social de género, a través de las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, en la patria-matria socialista-feminista. Presenta líneas de acción para cada objetivo de dimensión política e ideológica, social, cultural y ambiental.

b. Intervenciones

Programa “Simoncito comunitario”

Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA), Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece atención educativa no formal en centros educativos, hogares y ludotecas a niños y niñas de 0 a 6 años; capacitación a docentes y cuidadoras “Madres integrales” y atención médica a niños y embarazadas. Los centros simoncitos brindan sus servicios a través de dos modalidades: familiar y comunitaria. La modalidad familiar consiste en un centro de atención integral que funciona en una vivienda familiar, atendido por una madre integral que brinda atención y

educación a ocho niños y niñas. La modalidad comunitaria consiste en un centro de atención integral no convencional destinado a brindar atención a niños y niñas de 0 a 6 años. Ésta última opción atiende una población de entre 20 y 60 niños y niñas, según la capacidad del establecimiento.

Misión Ribas

Fundación Misión Ribas y Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece educación primaria y secundaria en modalidades flexibles. Su propósito es contribuir a la restitución del derecho a la educación de las personas con educación básica inconclusa.

Misión Robinson

Fundación Robinson y Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece educación en modalidades flexibles, materiales didácticos (en español y lenguas indígenas) y formación para el trabajo. Su propósito es contribuir a garantizar el derecho de las personas a la alfabetización, a la educación básica y a ampliar sus oportunidades de acceder al trabajo decente. Incluye alfabetización utilizando la metodología “Yo sí puedo”, educación primaria y educación secundaria en modalidad flexible.

“Canaima educativo”

Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece una computadora portátil a los docentes de nivel primario, en establecimientos educativos de gestión estatal. Su propósito es contribuir a reducir la brecha digital y apoyar la formación integral de niños y niñas en la cultura digital.

“Somos Venezuela”

Vicepresidencia

Consiste en un conjunto de acciones orientadas a vincular a la población con los organismos que brindan apoyos económicos, educativos y asistenciales. Un equipo de promotores sociales recorre las comunidades, casa por casa, para brindar información y vincular a la población con servicios de salud, educación, alimentación, vivienda, deporte y cultura, entre otros.

“Carnet de la Patria”

El “Carnet de la Patria” constituye un nuevo documento de identificación de Venezuela, dotado de un sistema de códigos QR que permite conocer el estatus socioeconómico de los venezolanos. Este sistema permite agilizar la entrega de

las Misiones socialistas a las familias venezolanas, entre las que se destacan: la Gran Misión Vivienda Venezuela, la Misión Barrio Nuevo, la Barrio Tricolor, la Misión Hogares de la Patria, los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), las becas estudiantiles, las pensiones de la Misión en Amor Mayor, y otras ayudas de las Misiones socialistas.

Programa de Alimentación Escolar

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Consiste en el suministro de alimentación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos. De esta manera, se contribuye al ingreso, la permanencia, la prosecución y el rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los alumnos y estudiantes en los planteles oficiales del sistema de educación bolivariana: Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, educación especial, rural, indígena y Plan Emergente Bolivariano.

Programa Servicios de Educación y Recuperación Nutricional –

Instituto Nacional de Nutrición

Son centros de atención para niños y niñas con desnutrición moderada y grave, que buscan recuperar el estado nutricional de manera integral y evitar las recaídas a través de la capacitación y educación nutricional de las madres. Brindan atención con institucionalización permanente (los niños permanecen en estas instituciones especializadas y la rehabilitación está a cargo de profesionales de la salud), atención ambulatoria supervisada (seminternados que prestan atención diurna a niños que acuden por la mañana y regresan a casa por la tarde, durante cinco días a la semana, hasta alcanzar su rehabilitación) y atención ambulatoria no supervisada (servicios de consulta externa en los que se presta asistencia médico nutricional de manera ambulatoria).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• **Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación**
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL 

